

Ayuda Legal de Carolina del Norte  
1-919-856-2564  
[www.legalaidnc.org](http://www.legalaidnc.org)

Coalición Contra La Violencia Doméstica de Carolina del Norte  
1-919-956-9124  
[www.nccadv.org](http://www.nccadv.org)

Red de Asistencia para Víctimas de Carolina del Norte  
1-800-348-5068  
[www.nc-van.org](http://www.nc-van.org)

Coalición Contra el Asalto Sexual de Carolina del Norte  
1-919-870-8881  
[www.nccasa.org](http://www.nccasa.org)

Asistencia y Notificación Automatizada a las Víctimas  
En el estado de Carolina del Norte  
(NC SAVAN, por sus siglas en inglés)  
1-877-NCSAVAN  
(1-877-627-2826)  
[www.ncsavan.org](http://www.ncsavan.org)



N.C. Department of Public Safety  
Victims Compensation Services  
1-800-826-6200  
(919) 733-7974  
(919) 715-4209 (Fax)  
[www.ncdps.gov/victimservices](http://www.ncdps.gov/victimservices)

# Si es víctima de un crimen...

# ¡Puede recibir ayuda!



El estado de Carolina del Norte tiene un programa para reembolsar a los ciudadanos que tienen gastos médicos y pérdida salarial como resultado de haber sido víctima inocente de un crimen cometido en Carolina del Norte

# Servicios de Compensación a Víctimas

Para que la víctima de un delito pueda recibir compensación, el delito tiene que haber ocurrido en el estado de Carolina del Norte y debe ser reportado dentro de las 72 horas después de que el crimen haya ocurrido.

El reclamante de una víctima que falleció a consecuencia del crimen puede calificar para recibir una compensación por gastos funerarios de hasta \$ 5,000.

Las víctimas de los ofensores por DUI/DWI (manejar bajo la influencia) o peatones víctimas (se incluye bicicletas y sillas de ruedas) pueden ser elegibles.

Otras personas que pueden presentar un reclamo incluyen un representante autorizado o una tercera persona que proporcionó beneficio a la víctima o su familia (que no sea en el curso de su empleo, negocio o profesión).

## Cobertura

Cada solicitante calificado puede recibir compensación por gastos médicos, consejería, salarios perdidos, gastos de funeral, prótesis, anteojos, trabajo dental, honorarios de camas de hospital y limpieza del lugar del crimen.

No se indemniza la pérdida de propiedad personal, ni se da reembolso por dolor o sufrimiento.



Los gastos médicos incurridos como resultado de lesiones son elegibles para el pago EN EL PLAZO DE UN AÑO DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO.

Excepción: Los niños de 10 años o menos son elegibles hasta dos años a partir de la fecha del delito.

La cantidad máxima a pagar por una compensación es \$30,000, excepto cuando la víctima fallece a consecuencia del crimen. En este caso se pagan otros \$5,00 por gastos de funeral.

Los fondos se pagan directamente al proveedor por la cantidad pendiente de pago, y las reclamaciones se pagan de acuerdo a la disponibilidad de fondos.



# Personas NO elegibles

La asistencia estatal será denegada o reducida en la medida si existe un plan de seguro público o privado u otra fuente de beneficios de la víctima que paga los gastos.

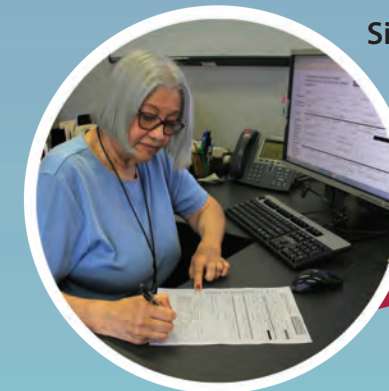
Además, una víctima o demandante no es elegible si él o ella:

- falla en presentar su solicitud dentro de los 2 años después de haber ocurrido el crimen.
- no incurre en pérdidas económicas por un año (salvo excepciones para las víctimas menores de 10 años)
- contribuye a la conducta delictiva o participó en actividades delictivas o contribuyó a la mala conducta en el momento del incidente
- es el ofensor o cómplice
- no coopera con la Comisión de Compensación a Víctimas del Crimen o su personal
- si la compensación beneficiaría al delincuente o su cómplice
- si es un preso en cualquier prisión estatal, del condado, ciudad, correccional, centro de menores, o institución de confinamiento local, hogar de medio camino, hogar de grupo o cualquier facilidad similar al momento de ocurrir el crimen

## Investigación de la Reclamación

Cada reclamación presentada será investigada para determinar que se cometió un crimen que resultó en daños emocionales, físicos o muerte.

La investigación también examinará si la víctima contribuyó a sus heridas, si las lesiones ocurrieron al momento de cometer una actividad ilegal o si se estaba cometiendo otro delito en el momento del incidente.



Si se presenta deliberadamente una reclamación falsa, el reclamante estará sujeto a juicio, se denegará la reclamación y el reclamante tendrá que devolver el dinero otorgado.

## Cómo Solicitar

Comuníquese con la oficina de Servicios de Compensación a Víctimas para obtener la solicitud o descargue y envíe la solicitud aquí:  
[www.ncdps.gov/victimservices](http://www.ncdps.gov/victimservices)